

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FRUTA RICA FRUTARIC S.A., SOBRE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.017

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Fruta Rica Frutaric S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral por función y más anexos contables del ejercicio de 2.017

Habiendo procedido a la revisión mediante la realización de pruebas selectivas, verificando y analizando la evidencia justificativa de la documentación de respaldo presentada en los libros, cuentas y más anexos contables de FRUTA RICA FRUTARIC S.A., en mi opinión los estados financieros al 31 de diciembre de 2.017 presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Las Juntas Generales de Accionistas se realizan de acuerdo a lo establecido en los estatutos de Fruta Rica Frutaric S.A., existe un archivo de Actas y Expedientes; los asuntos tratados en las mismas son apegados a los aspectos legales, además, se cumplen con puntualidad todas las disposiciones y resoluciones que en ella se dan; existe colaboración de parte de directivos y personal administrativo, facilitando de esta manera para que las gestiones de la gerencia se resuelvan en forma oportuna y positiva.

En archivos existen un libro de acciones y accionistas, en los que se detallan en forma minuciosa los trasposos de las acciones a cada uno de los accionistas, legalizados por el Gerente General.

La administración de la compañía Fruta Rica Frutaric S.A., ha cumplido con las normas legales estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía Fruta Rica Frutaric S.A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Existe un archivo de comprobantes de ingresos, egresos y otros, en forma ordenada tanto numéricamente, como cronológicamente, de tal manera que es fácil identificar un determinado comprobante en cualquier momento.

La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

Total de Activo:	US\$ 3'392.613,19
Total de Pasivo:	US\$ 3'109.555,38
Patrimonio:	US\$ 283.057,81
Total Ingresos:	US\$ 36'170.821,02
Total Costos y Gastos:	US\$ 36'134.093,36
Utilidad Operacional:	US\$ 43.209,01

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Atentamente,



Eco. Mary Nathaly Palas Jimenez .
COMISARIO PRINCIPAL